Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

30433/2023 MOÑO AZUL SA (TF 57562655-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de abril de 2024. DAL

VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia económica de la cuestión en debate, su monto –tomando como tal la mitad de las sumas cuestionadas en la resolución impugnada, atento al modo anormal de terminación del proceso (confr. art. 25 de la ley 27423)-; y ponderando el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas en la única etapa efectivamente cumplida del proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR a la suma de $148.895,57 -equivalente a la cantidad de 3,67 UMA-** los honorarios regulados en favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 21, 25, 29, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; resol. SGA Nº 176/2024).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE**

Regístrese, notifíquese y devuélvanse.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 04/04/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38081460#406263828#20240404093019627